



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019
Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima
NIT. 900760503-8 Cód. DANE: 273168000487
VEREDA LAGUNILLA, CHAPARRAL - TOLIMA

RESOLUCIÓN N° 026 **(20 de noviembre de 2025)**

*Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-008-2025 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**.*

*El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y*

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

*Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.*

Que con fecha 20 de noviembre de 2025 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la adquisición de elementos tecnológicos y deportivos, de acuerdo a los planes de formación integral trasados por la institución educativa lagunilla del municipio de chaparral – tolima.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

*que el artículo séptimo, po medio del cual se adopta y réglementa el comité evaluador de compas del fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.*

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA

Resolución 7989 de Noviembre 25 de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

NIT. 900760503-8 Cód. DANE: 273168000487

VEREDA LAGUNILLA, CHAPARRAL - TOLIMA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública Régimen Especial N.º RE-008-2025 para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DEPORTIVOS, DE ACUERDO A LOS PLANES DE FORMACIÓN INTEGRAL TRASADOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal CD1 No. 2025000011, de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CDP
23201010030303	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	17.002.500,00	011
23201010040103	ARTICULOS DE DEPORTE	10.959.000,00	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			27.961.500,00

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública Régimen Especial N° RE-007-2025 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

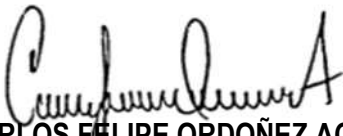
1. YERALDIN SIERRA AGUIAR- AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 10 CON FUNCIONES DE PAGADOR– C.C. 1.106.779.418
2. CARLOS IVÁN CALLEJAS RODRÍGUEZ C.C. 5.888.293 Docente
3. FERNANDO GALICIA c.c. 93.449.899 Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral - Tolima, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.


CARLOS FELIPE ORDOÑEZ ACOSTA
Rector – Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO